

GUÍA DOCENTE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

Grado en Derecho

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

Título/s	Grado en Derecho	
Centro	Facultad de Derecho	
Módulo / materia	Prácticas Externas	
Código y denominación	G492	Prácticas Externas
Créditos ECTS	6	
Tipo	Optativa	
Curso / Cuatrimestre	Cuarto	
Web	http://web.unican.es/centros/derecho/estudios-de-grado/grado-en-derecho	
Idioma de impartición	Español	

Responsable (Coordinadora del Programa de Prácticas Externas de Grado en Derecho)	Ana Gutiérrez Castañeda
Contacto	Departamento de Derecho Público. Seminario de Derecho Penal.
E-mail	ana.gutierrezc@unican.es

Reglamento de Prácticas Académicas Externas del Centro (dirección web)	Normativa de gestión académica de estudios de grado y guía práctica que sobre esta asignatura se encuentran en la página web del Centro: http://web.unican.es/centros/derecho/Paginas/Pr%C3%A1cticas-Externas_Grado-en-Derecho.aspx
---	--

2. PRERREQUISITOS

El estudiante deberá haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título cuyas enseñanzas estuviere cursando.

No se podrá iniciar la realización de las prácticas externas sin haberse matriculado previamente de las mismas.

3. COMPETENCIA GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS EN LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

Razonamiento crítico y creativo. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

Trabajo en equipo y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, fomentando la confianza, cordialidad, el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo, y responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida.

Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.

Competencias específicas

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

Adquisición de los valores y principios éticos propios de la deontología jurídica profesional.

Capacidad de negociación y conciliación en el ámbito de los conflictos personales y sociales de carácter jurídico.

Resultados de aprendizaje de la asignatura

Las competencias y resultados de aprendizaje dependen del tipo de trabajo asignado. No obstante, con carácter orientativo y, como regla general, los resultados que pretenden alcanzarse con la asignatura son los siguientes:

- Aplicación de los conocimientos teóricos a supuestos prácticos concretos de la vida real
- Manejo de bases de datos jurídicas de legislación y jurisprudencia
- Identificación de problemas cuya resolución requiere una respuesta jurídica, así como aportación de vías de solución
- Capacidad de redacción de escritos
- Capacidad de negociación y conciliación
- Conocimiento de la estructura, organización y funcionamiento de una empresa, institución o despacho profesional

4. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Las prácticas externas consistirán en la realización de un trabajo de carácter jurídico, en entidades de la Administración pública o privadas, Tribunales de diversas jurisdicciones, despachos profesionales, empresas, etc., que hayan firmado algún convenio al respecto con la Universidad de Cantabria.

El objetivo de esta materia optativa es conseguir un acercamiento al mundo jurídico profesional, de modo que el alumno sea capaz de desarrollar personalmente los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo de sus estudios de Derecho.

Las competencias y resultados de aprendizaje están, pues, en función del tipo de trabajo elegido.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
• Prácticas en la empresa	135
• Tutorías (universidad y entidad externa)	5
Total actividades presenciales	140
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo Autónomo:	
• Realización de la memoria de prácticas	10
Total actividades no presenciales	10
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Organización de la oferta y asignación de Prácticas externas

A través del COIE, la Facultad ofertará las plazas en instituciones y entidades con las que la Universidad tiene Convenio de Cooperación Educativa para la realización de prácticas externas en régimen de concurrencia competitiva. A tal efecto, los estudiantes interesados deberán rellenar una solicitud de asignación de prácticas indicando su orden de preferencia.

Una vez recibidas las solicitudes, se asignarán las plazas en acto público, atendiendo a la preferencia de los estudiantes y a su currículum académico. Cuando así esté previsto en el Convenio de Colaboración con las Instituciones, se podrá exigir la realización de una entrevista personal de los estudiantes solicitantes con el representante de la Institución. En este caso, el resultado de la entrevista se tendrá en cuenta para la asignación de las plazas junto con los criterios anteriormente mencionados.

Tras la asignación de la plaza, el estudiante deberá posteriormente rellenar y entregar debidamente cumplimentado y firmado en el COIE un documento (ANEXO) con sus datos y los del tutor externo.

Realización de las Prácticas externas

El estudiante contará con un tutor externo, designado por la entidad en que desarrolle su práctica, y un profesor tutor académico, que será designado por la Facultad entre los profesores cuya materia tenga mayor conexión con las prácticas a realizar.

Las tareas concretas a realizar en la institución de destino que corresponda serán establecidas de forma conjunta por los responsables del lugar de destino, a través del tutor externo, y de la Facultad a través del tutor académico.

Informe final y Memoria Final

A la conclusión de las prácticas, el tutor profesional realizará y remitirá al tutor académico de la Universidad un **Informe Final** que recogerá el número de horas realizadas por el estudiante y en el cual podrá valorar los siguientes aspectos referidos, en su caso, tanto a las competencias genéricas como a las específicas, previstas en el correspondiente proyecto formativo:

- a) Capacidad técnica.
- b) Capacidad de aprendizaje.
- c) Administración de trabajos.
- d) Habilidades de comunicación oral y escrita. En el caso de estudiantes con discapacidad que tengan dificultades en la expresión oral, deberá indicarse el grado de autonomía para esta habilidad y si requiere de algún tipo de recurso técnico y/o humano para la misma.
- e) Sentido de la responsabilidad.
- f) Facilidad de adaptación.
- g) Creatividad e iniciativa.
- h) Implicación personal.
- i) Motivación.
- j) Receptividad a las críticas.
- k) Puntualidad.
- l) Relaciones con su entorno laboral.
- m) Capacidad de trabajo en equipo.
- n) Aquellos otros aspectos que se establezcan en el proyecto educativo

Al finalizar las prácticas, el alumno debe elaborar y remitir al tutor académico de la Universidad una **MEMORIA FINAL** con el siguiente contenido:

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

Basándose en el Informe Final del tutor profesional y en la Memoria Final de Prácticas elaborada por el estudiante, el tutor académico evaluará y calificará las prácticas desarrolladas, cumplimentando el correspondiente Informe de Valoración.

7. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de valoración

Criterios	Ponderación
Informe del tutor profesional	20%
Memoria final de prácticas	80%
Total	100%

Observaciones

La evaluación y calificación de las Prácticas externas corresponde al tutor académico, que tomará como referentes el informe del tutor externo y la memoria de las prácticas, cuyo contenido y características se describen en el apartado anterior.

Para el supuesto de que las actividades académicas presenciales hubieran de ser suspendidas como consecuencia de la evolución de la crisis sanitaria derivada de la COVID 19, el desarrollo y la evaluación de las prácticas se ajustará a lo que determinen las autoridades académicas competentes.

8. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS

Competencias lingüísticas en inglés

Comprensión escrita	<input type="checkbox"/>
Comprensión oral	<input type="checkbox"/>
Expresión escrita	<input type="checkbox"/>
Expresión oral	<input type="checkbox"/>
Asignatura íntegramente en inglés	<input type="checkbox"/>
Observaciones	Esta asignatura se imparte en castellano